



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 054 DE 2016
(Diciembre 14)

Por la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2017

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 001 de 2008 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 001 de 2008, el Consejo Superior Universitario estableció su reglamento interno.

Que en el artículo 27 del mencionado Acuerdo Superior, textualmente se estableció:

“ARTÍCULO 27. Calendario de las sesiones ordinarias. En la última sesión ordinaria del año, este Consejo aprobará el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente.

PARÁGRAFO. El Consejo Superior Universitario, por decisión mayoritaria, podrá modificar el calendario de las sesiones.”

Que el Consejo Superior Universitario en la sesión ordinaria N° 027 del 14 de Diciembre de 2016, aprobó realizar como mínimo una sesión ordinaria mensual, la cual se efectuará el segundo jueves de cada mes y estará sujeta a modificaciones por este mismo Cuerpo Colegiado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario durante la vigencia del año 2016, así:

MES	DIA	
ENERO	12	Jueves
FEBRERO	09	
MARZO	09	
ABRIL	20	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 054 DE 2016
(Diciembre 14)

Por la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2017

MAYO	11	Jueves
JUNIO	08	
JULIO	13	
AGOSTO	10	
SEPTIEMBRE	14	
OCTUBRE	12	
NOVIEMBRE	09	
DICIEMBRE	14	

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y durante la vigencia del año 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Diciembre de 2016.


FABIAN ANDRÉS ROJAS BONILLA
Residente


JOSE MILTON PUERTO GAITAN
Secretario